



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TIERRALTA CÓRDOBA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Diecinueve (19) de julio de dos mil veintidós (2022)

FIJACIÓN EN LISTA DE TRASLADO DE CREDITO

Artículos 110 y 308 del Código General del Proceso

CLASE DE PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	BANCO POPULAR
DEMANDADO	CARLOS MARIO NUÑEZ LADEUTH
RADICADO	23-807-40-89-001-2021-00317-00

FIJACIÓN EN LISTA: Por un (1) día, veintiuno (21) de julio de dos mil veintidós (2022), a la hora de las ocho (08:00) de la mañana.

DESEFIJADO: Veintiuno (21) de julio de dos mil veintidós (2022), a la hora de las cinco (5:00) de la tarde.

TRASLADO: Por tres (3) días, veintidós (22), veinticinco (25) y veintiséis (26) de julio de dos mil veintidós (2022).

DERECHO: Artículos 110 y 308 del Código General del Proceso.

Tierralta – Córdoba, Veintiuno (21) de julio de dos mil veintidós (2022)

DIEGO ANTONIO OSORIO RUBIO

Secretario

Firmado Por:

Diego Antonio Osorio Rubio

Secretario

Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Tierralta - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fbe2e284dbb09996c0ea4c300b25ed6479204a36db1c373fb0df7165b5c466ca**

Documento generado en 20/07/2022 08:56:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>